



01



* 1 4 9 8 0 2 0 5 6 *

3



CERTIFICADO NACIONAL



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2015/01/22

HORA: 11:58:38

OPERACION: 10NJU0122099

PAGINA: 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE: INVERALTERNO S.A.S
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 11 NRO. 100 - 121 APTO. 1006
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 11 NRO. 100 - 121 APTO. 1006
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 840046-16 FECHA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2012
DIRECCION ELECTRONICA : molavem@dimeq.com

CERTIFICA:

NIT : 900509846-5

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2012 DE CALI , INSCRITA EN LA
CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NRO. 3218 DEL LIBRO IX , SE
CONSTITUYO INVERALTERNO S.A.S

CERTIFICA:

VIGENCIA:

INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LO SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA INVERSIÓN EN
PROYECTOS INMOBILIARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES E INVERSIÓN EN SOCIEDADES
NACIONALES Y EXTRANJERAS, PROMOCIÓN, GERENCIA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN,
FINANCIACION, ARRENDAMIENTO, VENTA Y MERCADEO, DE PROYECTOS INMOBILIARIOS
SUJETOS A PROPIEDAD HORIZONTAL Y TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS O RELACIONADAS
CON ESTAS ACTIVIDADES; LA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE
INFRAESTRUCTURA PUBLICAS O PRIVADAS, CONSTRUCCIÓN Y VENTA EDIFICIOS PARA
VIVIENDA, OFICINA, TURISMO, INDUSTRIA, CENTROS COMERCIALES, ESTABLECIMIENTOS
DE COMERCIO, DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMERCIO EN GENERAL, ASÍ COMO LA
COMPRA O VENTA DE BIENES RAÍCES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE BIENES EN
DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ TOMAR PARTE O SER SOCIA DE
SOCIEDADES CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE
ASOCIACIONES, PODRÁ ADQUIRIR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O
INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE
ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE

*** CONTINUA ***

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2015/01/22

HORA: 11:58:38

OPERACION: 10NJJU0122099

PAGINA: 2

LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, FUNDAR O TOMAR INTERESES COMO SOCIA O COMO ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIONES, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A DICHAS EMPRESAS O UNIONES. FUSIONARSE CON ELLAS O ABSOLVERLAS Y EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS Y TODAS LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LO REALIZACION DE LO QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y QUE DE MANERA DIRECTA GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO. SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONCESION, AGENCIA O REPRESENTACION CON SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS EN ACTIVIDADES RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA Y EL GIRO DE SUS OBJETOS SOCIALES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES INMUEBLES, PARA USUFRUCTUARIOS, APPENDARLOS, VENDELOS, GRAVARLOS O PARA DESARROLLAR EN O CON ELLOS EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA; FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE DEDICAN O NO A OBJETOS SIMILARES, CONEXOS COMPLEMENTARIOS AL DE LA SOCIEDAD REGIDA EN LOS TERMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS; ADELANSTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, NEGOCIAR TITULOS VALORES Y ADELANSTAR CON ESTOS TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS: ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DEPÓSITOS A TERMINO O A LA VISTA, CONTRAER OBLIGACIONES Y ADQUIRIR CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS O DEL EXTERIOR Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS NECESARIOS PARA ADELANSTAR OPERACIONES CON LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS: OBTENER U OTORGAR FINANCIACIONES PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES MUEBLES, FUNCIBLES O NO E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA ADELANSTAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA; TRANSIGIR, DESISTIR E INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS EN TODO LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS; RENEGOCIAR SUS OBLIGACIONES, CELEBRAR OPERACIONES DE DESCUENTO O COMPRA DE CARTERA DE ENTIDADES JURÍDICAS O PERSONAS NATURALES; COMPRAR, VENDER, CONSTRUIR, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. PERMUTAR, DAR EN DACION EN PAGO, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE LEASING, FACTORING, TITULARIZACION DE ACTIVOS, FLUJO DE CAJA, CARTERA SIN RESTRICCION ALCUNA, INVERTIR Y EMITIR EN

*** CONTINUA ***



01



* 1 4 9 8 0 2 0 5 7 *

4



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2015/01/22

HORA: 11:58:38

OPERACION: 10NJU00122099

PAGINA: 3

MONEDA, CÉDULAS, ACCIONES ETC., CUMPLIR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO. GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LAS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGAFÉ, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, Y ACEPTARLOS EN PAGO, CUMPLIR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS, TENER CUALQUIER TIPO DE MARCA, PATENTE Y PRIVILEGIOS, CEDERLES A CUALQUIER TÍTULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE, O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SE OCUPEN EN ACTIVIDADES SIMILARES O SUPLEMENTARIAS A LO QUE CONSTITUYE EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA, Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO: INGRESOS PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O AFINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO: EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES COMERCIALES, LABORALES, INDUSTRIALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS O CUALQUIER OTRO TIPO, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL, PARÁGRAFO: SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ESTARÁ EN CABEZA DEL GERENTE, QUIENES TENDRAN LAS FUNCIONES DETERMINADAS POR LA LEY: LA REVISORIA FISCAL SOLO SERÁ PREVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ADMINISTRACIÓN.- GERENTE.- EL GERENTE PODRÁ CUMPLIR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL QUE NO EXCEDEN DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD,

*** CONTINUA ***

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2015/01/22

HORA: 11:58:38

OPERACION: 10NJU0122099

PAGINA: 4

SEGUN LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE PRINCIPAL SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES Y/O ABSOLUTAS POR UN GERENTE SUPLENTE.

FUNCIONES DEL GERENTE: 1) CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL; 2) EJECUTAR Y CELEBRAR TODAS LAS RELACIONES LABORALES DE LA COMPAÑIA; 3) PRESENTAR INFORMES A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 4) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD; 5) LAS DEMAS FUNCIONES DESIGNADAS POR LA LEY.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2012

INSCRIPCION: 16 DE MARZO DE 2012 No. 3218 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE

JAVIER GUZMAN PEREZ

C.C.80425385

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO: \$100,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 100,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO: \$100,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 100,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL PAGADO: \$100,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 100,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO

EL NRO.840047-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERALTERNO S.A.S

UBICADO EN: CL. 11 NRO. 100 - 121 APTO. 1006 DE CALI

FECHA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2012

RENOVO : POR EL AÑO 2014

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2014 .

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***



01



* 1 4 9 8 0 2 0 5 8 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2015/01/22

HORA: 11:58:38

OPERACION: 10NJU0122099

PAGINA: 5

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 22 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 HORA: 11:13:50 AM

[Firma manuscrita]

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

María Claudia Villegas de Rivera

[Firma manuscrita]
AUTOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/5/2015 16:05:22 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PCF16527725
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERALTERNO S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003684747

10NJU0122099 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/22/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 4 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,
 06 FEB 2015
Abg. María Laura Delgado Viteri  **Notaría 21**
NOTARIA Abg. María Laura Delgado Viteri